



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ



1^{ER.} INFORME DE ACTIVIDADES 2022

MIRNA LÓPEZ TORRES
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS
Y ASUNTOS INDÍGENAS

14 DE DICIEMBRE DEL 2022

Oaxaca de Juárez
Por una ciudad educadora
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS 2022.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Mirna López Torres en términos de los artículos 73 fracción IV con relación al artículo 68 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vengo, por medio del presente a dar cumplimiento con mi obligación de rendir en esta Sesión pública y solemne de Cabildo que se celebra dentro de los primeros 15 días del mes de diciembre del año en curso, el informe a la población de este Municipio de Oaxaca de Juárez sobre las actividades realizadas por la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del Municipio de Oaxaca de Juárez a mi cargo como a continuación expongo:

Derivado de que fui reelecta en el cargo como Regidora, el día 1 de enero del 2022, se me tomó protesta como integrante del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2022-2024, asignándoseme en términos de ley la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, misma que con relación al periodo de la administración saliente sufrió un cambio en la nomenclatura, dejando la igualdad de género, pero no así en la de Derechos Humanos.

Por tal motivo se realizaron los informes de entrega-recepción como correspondía, en el tema de Derechos Humanos se presentó el informe a la presidencia municipal, ahora bien, por lo que respecta a la nomenclatura Igualdad de Género, se realizó la entrega-recepción a la Regiduría que ahora se encargaría de llevar esta función, es decir, a la Regiduría de Igualdad de Género y de Ciudad Educadora, ante quién se dió cumplimiento a lo mandado por el Bando de Policía y Reglamento de entrega recepción vigente.

Con fundamento en el artículo 66 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, como primera actividad en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos indígenas convoqué el pasado 6 de enero del 2022 a la instalación de dicha Comisión Municipal, la cual está conformada por:

- La Regidora de Seguridad Ciudadana y de Movilidad y de Agencias y Colonias, la C. Claudia Tapia Nolasco; y
- La Regidora de Igualdad de Género y de Ciudad Educadora, la Licda. Deyanira Altamirano Gómez.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Sin embargo, pude advertir que las funciones entre los Derechos Humanos y los Asuntos Indígenas son diversos, y requieren una atención diferenciada, por lo que debería de llevarse de manera diversa lo planteado por el gobierno en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, por tal motivo, con fecha 11 de enero del presente año, presenté el Punto de Acuerdo en el cual se propuso se reformara el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez para modificar la fracción XIX y adicionar la fracción XXII al artículo 63, así como modificar la denominación de la fracción décima novena conjuntamente con el primer párrafo del artículo 92, reformar las fracciones I Y XII del referido artículo, derogar las fracciones VIII Y X, y adicionar la sección Vigésima Tercera al Capítulo V todos del Bando de Policía y Gobierno Municipal para denominarla “De la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicano” y con ello anexar al artículo 95 bis con sus respectivas fracciones a la multicitada norma de referencia municipal.

Ahora bien, me es grado informar a la población del municipio de Oaxaca de Juárez que como Regidora de Derechos Humanos y de asuntos Indígenas de manera individual he presentado 12 puntos de acuerdo que son los siguientes:

NO	PUNTO DE ACUERDO	PROPUESTA
1	S/N	PUNTO DE ACUERDO DONDE REFORMA AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN XIX Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XXII AL ARTICULO 63, MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA FRACCIÓN DECIMA NOVENA CONJUNTAMENTE CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 92, ASI COMO REFORMAR LAS FRACCIONES I Y XII DEL REFERIDO ARTICULO, DEROGAR LAS FRACCIONES VIII Y X, ASI MISMO ADICIONAR LA SECCIÓN VIGESIMA TERCERA AL CAPITULO V Y DENOMINARLA DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO Y CON ELLO ANEXAR AL ARTICULO 95 BIS CON SUS RESPECTIVAS FRACCIONES A LA REFERIDA NORMA DE REFERENCIA. (SE CREA LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS TY AFROMEXICANO)



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

2	S/N	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE ADICION LA FRACCION VII DEL ARTICULO 189, LA SECCION SEPTIMA DEL TITULO NOVENO Y EL ARTICULO 195 BIS. (INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS)
3	RDHYAI/003	PROPUESTA DE REFORMA AL ARTICULO 83 FRACCION I DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ CON UNA PERSPECTIVA INDIGENA Y APROMEXICANO 2022-2024 (USOS Y COSTUMBRES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES Y DE POLICIA DE OAXACA DE JUAREZ)
4	RDHYAI/004	INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO
5	RDHYAI/005	PROPUESTA PARA CREAR LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
6	RDHYAI/006	PROPUESTA DE OUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA A LOS ARTICULOS 10 PRIMER PARRAFO, 11 SEGUNDO PARRAFO, 14,21, 28 PRIMER PARRAFO, 32 TERCER PARRAFO, 36 Y 41 FRACCION I, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA
7	RDHYAI/007	PROPUESTA PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE POR EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
8	DHYAI/008	LINEAMIENTOS PARA LA COMPARENCIA DE LOS DIRECTORES Y TITULARES DE LA AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

9	RDHYAI/009	DECLARA QUE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS LIBRES DEL CONSUMO DE MARIHUANA
10	RDHYAI/010	PARA CREAR LA COMISION ESPECIAL PARA LA CONMEMORACION DEL CL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS "BENITO PABLO JUAREZ GARCIA
11	RDHYAI/011	APRUEBE CELEBRAR A LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES SALON "PORFIRIO DIAZ MORI " LA SESION PUBLICA Y SOLEMNE PARA INFORMAR A LA POBLACION SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
12	RDHYAI/012	SE INSTRUYE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LENGUAS INDIGENAS A REALZIAR LA TRADUCCION DEL "CATALOGO DE SERVICIOS MUNICIPALES " AL ZAPOTECO, MIXTECO, MAZATECO Y MIXE.

De los 12 Puntos de Acuerdo arriba mencionados cabe destacar la siguiente estadística:

- 7 fueron aprobados;
- 3 están en trámite; y
- Solamente 2 no fueron aprobados.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Destacan de estos 12 puntos de acuerdo los siguientes tres:

1. El Punto de Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicano del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por vez primera en la historia de este Municipio Capital se vizibiliza en su justa dimensión a las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicano, para que, desde lo Municipal se trabaje en acciones de gobierno multiétnicas y plurilingüísticas así como en políticas públicas y programas con perspectiva multicultural.
2. El Punto de Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Especial para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con este punto de acuerdo nos pusimos al frente dentro de todos el Estado al ser el primero Poder Público en decidir oficialmente conmemorar tan importante y trascendente acontecimiento histórico, político y social, congregando a los Poderes del Estado, la Academia y la sociedad civil en una celebración que culminó con una Sesión Solemne de Cabildo.
3. El Punto de Acuerdo por medio del cual se instruye al Instituto Municipal de Lenguas indígenas a Realizar la traducción del “Catalogo de Servicios Municipales” al Zapoteco, Mixteco, Mazateco y Mixe. Este punto de acuerdo permite que los derechos lingüísticos avancen en la lucha de frenar el monolingüismo hegemónico, al tiempo que también permitirá reducir las desigualdades y discriminaciones al ser ahora el Municipio como parte del Estado mexicano un promotor del uso de las lenguas originarias en los espacios públicos para que ninguna persona de nuestras comunidades se sienta ajeno o ajena en esta ciudad y para que todas y todos podamos erradicar estereotipos, prejuicios y modelos de pensamiento que atentan contra la dignidad de las personas y construyamos una nueva cultura de los derechos humanos y la identidad en nuestro Municipio como ejemplo para el Estado, el País y el Mundo.

Así mismo, en coordinación y colaboración con las demás regidurías de este Honorable Ayuntamiento de manera conjunta se presentaron 15 puntos de acuerdo, pues entiendo



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

que para que el Gobierno Municipal avance se requiere de la participación de todas y todos dichos Puntos de Acuerdo son los siguientes:

NO.	PUNTO DE ACUERDO	INTEGRANTES	PROPUESTA
1	S/N		PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA CONDONAR EL PAGO DE CONTINUACION DE OPERACIONES A TODOS LOS NEGOCIOS CON ACTIVIDADES NO ESCENCIALES QUE CERRARON O SUSPENDIERON SUS ACTIVIDADES EN EL 2022 Y 2021
2	RC/001/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA	PROPUESTA PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
3	RC/002/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.	REFORMA AL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 160 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ 2022-2024 (TEMA DESCONCENTRACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL)
4	RC/003/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA Y REG. DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATIVO	SE ORDENA FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACION DEL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.



Oaxaca de Juárez
 Patrimonio cultural de la humanidad
 2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

5	RC/004/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS; REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL; RG. DE JUVENTUD, DEPORTE Y ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA Y REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	SE ORDENA FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACION DEL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA
6	RC/005/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS; REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL; RG. DE JUVENTUD, DEPORTE Y ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA	PUNTO DE ACUERDO DONDE SE MODIFICA Y CORRIGEN ALGUNOS CONCEPTOS AL PUNTO DE ACUERDO PM/PA/55/2022 RESPECTO DE LA DISTINCION DE VISITANTE DISTINGUIDO
7	RC/006/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA	SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR MUNICIPAL A REALIZAR LA PLANEACION Y PRESUPUESTACION DE DEL PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR PUNTOS DE ACCESO A INTERNET WIFI GRATUITO EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES.
8	RC/007/2022	EL PUNTO DE ACUERDO PARA CELEBRAR VÁLIDAMENTE SESIONES DE CABILDO DURANTE EL MES DE JUNIO	EL PUNTO DE ACUERDO PARA CELEBRAR VÁLIDAMENTE SESIONES DE CABILDO DURANTE EL MES DE JUNIO



Oaxaca de Juárez
 Patrimonio cultural de la humanidad
 2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

9	RC/008/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA	SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 104 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL Y SE RECURRE LA ACTUAL FRACCIÓN XI A SER LA XII, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO EN UNIÓN CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y SOCIAL PARA LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE COMPOSTAJE EN LAS AGENCIAS DE POLICÍA Y MUNICIPALES Y POR ÚLTIMO SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO SE PROCEDA DE INMEDIATO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LAS AGENCIAS DE POLICÍA Y MUNICIPALES PARA LA SELECCIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
10	RC. PA/009/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA	SE INSTRUYA A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO A SISEÑAR CONJUNTAMENTE UN PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES VERDES
12	RC/010/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA	SE ACUERDA ADOPTAR E IMPLEMENTAR EL NUEVO SIMBOLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO DE OAXACA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

13	RC/011/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA	SE ACUERDA ABROGAR EL REGLAMENTO PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SENESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICAL DEL ESTADO EL 26 DE ABRIL DE 2003 Y SE CREA EL REGLAMENTO PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y CON LA CONDICION DEL ESPECTO AUTISTA, DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
14	RC/012/2022	REG. DE DERCHOS HUMANOSY ASUNTOS INDIGENAS; REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL; REG. DE JUVENTUD, DEPORTE Y ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA Y REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.	SE INSTRUYE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ A COORDINAR, EVALUAR Y FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL PUNTO DE ACUERDO RC/001/2022
15	RC/013/2022	REG. DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS Y REG. DE PROTECCION CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA Y REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL; RG. DE JUVENTUD, DEPORTE Y ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.	SE INSTRUYE AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA PRESUPUESTARIA FINANCIERA Y SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y COMIENZO DE FUNCIONES DE UN NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL O EN SU CASO LA VIABILIDAD DE CONCESIONAR DICHO SERVICIO A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL PARA CAPACIDADES PARA ELLO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

De los 15 Puntos de Acuerdo que en conjunto con otras Regidurías se presentaron a lo largo de este año los datos relevantes en cuanto a su aprobación son los siguientes:

- 6 fueron aprobados;
- 7 están en trámite en comisiones;
- Solamente 1 fue retirado; y
- No existen puntos de acuerdo conjuntos no aprobados.

Destacan de estos 12 puntos de acuerdo los siguientes tres:

1. El Punto de Acuerdo que incluye la propuesta para formular e implementar el “Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos”. Cabe destacar que sigue siendo un rubro de atención prioritaria y de solución concreta pendiente, sin embargo, desde las regidurías conjuntas nos ocupamos desde el mes de marzo en pedir se formulara un verdadero programa técnico y de acción para dar respuesta a esta problemática, sabemos que no es una labor sencilla pero también estamos comprometidas y comprometidos a que se resuelva.
2. El Punto de Acuerdo por medio del cual se ordena formular e implementar el “Programa Municipal de Concientización del Ahorro y Uso Eficiente del Agua”. Este punto de acuerdo es un tema pendiente en la lucha del cambio climático, el agua como líquido vital para desarrollo de la vida, debe de ser racionada y usada de manera eficiente por todos los sectores de la sociedad y para que podamos seguir disfrutando de ella hay que actuar ahora.
3. El Punto de Acuerdo por medio del cual se acuerda Adoptar e Implementar el Nuevo Símbolo de Accesibilidad Universal en el Municipio de Oaxaca. Con este punto de acuerdo se da un paso adelante en la inclusión de las personas en contextos de desigualdades, una ciudad que pretenda ser incluyente debe comenzar desde lo público, por eso esta propuesta nace como la antesala a la



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

creación de un nuevo reglamento municipal en la materia y es de trascendencia generacional, ya que estamos convencidas y convencidos de que las próximas generaciones serán más incluyentes y consecuentemente apostamos a una ciudad con menos discriminación.

Al mismo tiempo informo a la población de este Municipio que se han realizado los siguientes eventos a cargo de la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

1.- Con motivo del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previo a la sesión Solemne propuesta en el punto de acuerdo RDHYAI/005, se realizaron las siguientes actividades:

- a) Conversatorio: “Para qué sirve una constitución local”, Salón Ex presidentes, el 16 de marzo de 2022 a las 18:00 horas.
- b) Sesión Solemne de Cabildo y develación del Bando Solemne, donado a la ciudadanía Oaxaqueña por su servidora, por el cual se publicó la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, realizado el 4 de abril del 2022 a las 17:00 horas en el Primer Patio del Palacio Municipal.
- c) Conversatorio: “Los Pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicano en la Constitución Oaxaqueña”, en el Salón Ex presidentes del Palacio Municipal, el 23 de marzo de 2022.
- d) Conferencia: “Los derechos Humanos en la Constitución Local”, llevado a cabo vía Zoom.
- e) Conversatorio: “Los derechos de las Mujeres en la Constitución local”, el 23 de marzo del presente año en la Biblioteca Publica Central.
- f) Presentación del Libro: “Una Constitución Democrática para Oaxaca”, llevada a cabo el 7 de abril en el salón Ex presidentes del Palacio Municipal.
- g) Conversatorio: “El Municipio en la Constitución Local”, llevada a cabo el 28 de Marzo en la Benemérita Universidad De Oaxaca.
- h) Concurso Universitario de oratoria “Centenario de la Constitución “realizado el 30 de marzo en el Jardín “el pañuelito”.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

- i) Exposición Virtual “Nuestra Constitución en documentos” realizado el 8 de abril del presente año en el Archivo Histórico Municipal.

2.- Se realizó un encuentro “identidad y Lengua” en el marco de la Feria Regional del Libro en Lenguas Indígenas, llevándose a cabo el 12 de octubre del 2022, en el segundo Patio del Palacio Municipal.

3.- Se llevó a cabo la semana Municipal de los Derechos humanos, via zoom y Facebook live, abordando los siguientes temas:

- a) 11 de julio 2022, “Derechos Humanos y Control Convencional” a cargo del Dr. Alejandro Toledo Utrera, Director de Normatividad de TIC en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- b) 13 de julio 2022 Argumentación Jurídica con perspectiva de los Derechos humanos” a cargo del Dr. Rafael Estrada Michél, profesor del ITAM y de la Escuela Libre de Derecho y Coordinador General de Acceso a la Justicia del TSJ del Estado de México.
- c) 14 de julio 2022 clase Muestra y conferencia Magistral “responsabilidad de los Estados, ante violaciones graves a Derechos Humanos” a cargo de la Dra. Araceli Reyes López, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

4.- Por primera vez en la historia municipal se realizaron foros temáticos y de consulta para las personas con discapacidad, adultos mayores y personas con espectro autista en el marco del estudio y análisis del “Reglamento para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, adultos mayores y espectro autista del municipio de Oaxaca de Juárez de la siguiente forma:

- El foro para personas con discapacidad. Se llevó a cabo el 29 de noviembre.
- El foro para personas adultos mayores. Se llevó a cabo el 30 de noviembre.
- El foro para personas con espectro autista. Se llevó a cabo el 1 de diciembre.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

5.- Así también, cada lunes se lleva a cabo en la plataforma zoom y se trasmite a través de Facebook live el programa “hablemos derecho” en los cuales se han abordado los siguientes temas:

FECHA	TEMA
17 DE ENERO	“PLAN DE TRABAJO DE LA REGIDURIA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS
21 DE FEBRERO	MI LENGUA MIXE Y MI IDENTIDAD
28 DE FEBRERO	“ESCUCHANDO AL CRONISTA“
07 DE MARZO	“DERECHOS DE LAS MUJERES“
14 DE MARZO	“DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES“
21 DE MARZO	“ALTERNATIVAS EN EL TRATAMIENTO DE LA BASURA
28 DE MARZO	“DE LAS NORMAS APRARENTEMENTE NEUTRAS Y LA DESIGUALDAD DE GENERO“
12 DE ABRIL	“DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION OAXACAQUEÑA“
17 DE ABRIL	“CIUDADANAS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCION, ATENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO“
2 DE MAYO	“DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y CONSUMO LUDICO DE CANNABIS, ARMONIZANDO LOS DERECHOS“
10 DE MAYO	“DIA DE LAS MADRES“
16 DE MAYO	“DIA DEL APOSTOLADO EN LA EDUCACION“
23 DE MAYO	“HABLEMOS DERECHO DE LOS ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO“
30 DE MAYO	“DE LOS 30 AÑOS DE CANICA A.C“



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

13 DE JUNIO	"LA COMUNIDAD LGBTI"
20 DE JUNIO	"LA TRANSPARENCIA A 20 AÑOS DE LA PRIMERA LEY TRANSPARENCIA EN MEXICO"
04 DE JULIO	"DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES"
15 DE AGOSTO	"EL MES DE LA JUVENTUD"
22 DE AGOSTO	"INSTITUTO MUNICIPALES DE LAS LENGUAS INDIGENAS"
19 DE AGOSTO	"DE LO QUE LA HISTORIA NOS OCULTO DE LAS MUJERES"
05 DE SEPTIEMBRE	" DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDIGENA"
24 DE OCTUBRE	"DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS"
05 DE DICIEMBRE	"CAMPAÑA POR LOS DERECHOS LINGUISTICOS; ES UN DERECHO USAR NUESTRA LENGUA"
12 DE DICIEMBRE	"CANCER"

Ahora bien, en otro rubro, informo a la población de este Municipio que fueron atendidas de manera personal 60 personas en la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, a quienes se les escuchó en sus problemáticas para poder dar en su solución en un marco de legalidad y en el límite de las facultades que la ley me confiere.

Del mismo modo informo que dentro de este ejercicio 2022, en la Regiduría de Derechos Humanos y asuntos Indígenas se recibieron al corte del 12 de diciembre 2022, 955 oficios, los cuales se clasifica de la siguiente manera:

REMITEN INFORMACION.	222
PETICIONES	189
NOTIFICACIONES	101
CONVOCATORIAS	267



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITACIONES	144
REQUERIMIENTOS	21
TARJETAS INFORMATIVAS	6
QUEJAS	5
TOTAL	955

Ahora bien, de las peticiones que fueron recibidas por parte de la ciudadanía, se le han dado seguimiento a las siguientes:

1. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
2. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
3. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
4. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
5. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
6. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
7. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
8. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
9. Caso de la patrulla de la policía Municipal.
10. Caso de la Delegación de las Chinas Oaxaqueñas de doña Casilda



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

11. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
12. Grupo Camol S. A de C.V. (Hospital Molina)
13. Red estatal de Víctimas de Oaxaca.
14. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
15. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
16. Mercado de la Merced.
17. COMVIVE Col. Santa María.
18. COMVIVE de la Col. Reforma Sureste, Suroeste y Noreste.
19. COMVIVE el Arenal.
20. COMVIVE Col. Cosijoeza
21. CONVIVE de los 7 Príncipes.
22. COMVIVE de la Colonia Luis Jiménez Figueroa
23. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
24. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
25. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
26. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
27. Vecinos de la Calle de Refugio Barrio de Jalatlaco.
28. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
29. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
30. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

31. expediente ILUSA
32. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
33. Organización Empresarial Comercial.
34. Mural del Palacio Municipal
35. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
36. Integrantes de la Unidad de Asuntos Internos.
37. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
38. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
39. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
40. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
41. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
42. *Dato protegido en términos del artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*

**Regiduría de Derechos
Humanos y Asuntos Indígenas**

**COMISIÓN DE
ASUNTOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANO
2022**

MIRNA LÓPEZ TORRES

REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS
Y ASUNTOS INDÍGENAS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Oaxaca de Juárez
Por una ciudad educadora
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**INFORME COMO PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS.**

Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

En cumplimiento al artículo 62 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, rindo el siguiente:

INFORME ANUAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTA:

- **Mirna López Torres. Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.**

INTEGRANTES:

- **Deyanira Altamirano Gómez. regidora de Igualdad de Género y de Ciudad Educadora.**
- **Claudia Tapia Peña. Regidora de Seguridad Ciudadana, movilidad, agencias y colonias.**

1.- Con fecha jueves seis de enero del 2022 como presidenta de la Comisión, se convocó a sesión ordinaria para la instalación de la Comisión de Derechos Humanos, estando presentes dos de tres integrantes, Mtra. Mirna López Torres, Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y la Licda. Deyanira Altamirano Gómez, Regidora de Igualdad de Género y de Ciudad Educadora firmando el acta de instalación.

2.- Con fecha 02 de febrero del presente año, se convocó a Sesión Ordinaria de Comisión, en la cual se informa a las integrantes de la comisión en los asuntos en cartera de lo siguiente:



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

- A. Presentación de las líneas de acción para la implementación del Plan de Trabajo de la Comisión para el periodo 2022-2024
- B. Estrategias para dar cumplimiento al convenio con el OGAIPO y cumplir con las funciones de esta comisión descritas en el artículo 92 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Con respecto a las líneas de acción de acción para implementar el Plan de Trabajo se basa en dos aspectos fundamentales que son la MISION y VISION y son las siguientes:

MISION: Contribuir a garantizar el respeto a los derechos humanos en el Municipio de Oaxaca de Juárez, principalmente a través de las labores de promoción, capacitación, estudio y divulgación en la materia.

VISION: La comisión de derechos humanos, trabajar arduamente para garantizar los derechos humanos en el municipio de Oaxaca de Juárez, procurando, en todo momento la promoción, difusión, protección y defensa de los mismos consolidando con ello una cultura de los derechos humanos.

Así mismo se informó de los objetivos estratégicos a tomar en cuenta como es el consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos y a contribuir a la eliminación defectiva de las violaciones de derechos humanos.

Dentro de las acciones es realizar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el Municipio de Oaxaca de Juárez; fortalecer el marco Institucional y normativo en materia de derechos humanos; promover la capacitación de los servidores públicos en materia de derechos humanos; establecer el seguimiento eficiente de las recomendaciones en materia de derechos humanos; impulsar la promoción y difusión de los derechos humanos y proponer la creación de la relatoría Ciudadana de Derechos Humanos.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



1



2



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Por lo que se refiere al segundo punto del orden del día señalado como el punto B y que trata de las estrategias para dar cumplimiento al convenio con el OGAIPO firmado en el mes de enero entre El Municipio de Oaxaca de Juárez y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), la Comisión de derechos humanos, propuso se gire oficio a la Unidad de Transparencia quien es el enlace de del convenio con el OGAIPO con el objeto de agendar la capacitación para el desarrollo del personal del Municipio en materia de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y portabilidad, comenzando por las dependencias de la Administración centralizada, para continuar progresivamente con las entidades descentralizadas, incluyéndose claro, a las regidurías y todo su personal con las que colabora.

Propuesta que fue fueron aprobados por unanimidad de votos.

3.- Con fecha veintinueve de marzo del presente año se llevó a cabo la Sesión Ordinaria en la cual, como único punto en cartera fue:

Dar a conocer el programa para erradicar la discriminación y cualquier tipo de violencia a la comunidad y cualquier tipo de Violencia a la comunicada LGBT en el Municipio de Oaxaca.

Por lo que por las reuniones que se ha mantenido por la Lic. Luz María Ramírez Reyes de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Ciudadana Sofía Guendulain Presidenta de transdifusion A.C, por lo que con las diversas mesas de trabajo que se han llevado a cabo, con la que se sumaron la ciudadana Francés Gabrielle Mijangos Guzmán, del departamento de Diversidad Sexual de la Unidad de Derechos humanos, dependiente de la Consejería Jurídica. Se aprobó la elaboración de un programa de Derechos humanos denominado “Derechos humanos de las Personas de la Comunidad LGBTI, en el cual se acompañó con una encuesta de sondeo para elaborar indicadores de avance en la materia, para lo que una vez aprobado se presentaría el dictamen correspondiente.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OGAIPO



3



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

4.- Dimos atención a vecinas y vecinos del Centro Histórico, con quienes sostuvimos una reunión de trabajo en presencia de la Regidora de Economía; Irasema Aquino, La Regiduría de Igualdad de Género y de Ciudad Educadora, el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, Secretaría de Gobierno Municipal y la Unidad de Diversidad Sexual de Consejería Jurídica de nuestro Ayuntamiento. Teniendo a la escucha los planteamientos y denuncias por la problemática de la inseguridad que se presenta en la zona del Centro Histórico.

5.- Con fecha 29 de abril se lleva a cabo la sesión ordinaria de la comisión en el cual como punto único de los asuntos en cartera fue: Dar a conocer la propuesta para la capacitación de las y los servidores públicos Municipal en materia de derechos de las personas de la comunidad LGBTI que será impartida en coordinación con la defensoría de los derechos humanos y del pueblo de Oaxaca e instituciones Académicas y de la Sociedad Civil.

6.- Con fecha 26 de mayo del presente año, se llevó a cabo la sesión Extraordinaria donde se pone a discusión y aprobación el dictamen número 001/2022 del expediente de CDDHH/001/2022 sobre la implementación del programa denominado "Derechos Humanos de las personas de la comunidad LGBTI, mismo que es aprobado por unanimidad de votos por la Comisión, posteriormente se presentó el 27 de mayo del presente año ante la Secretaría Municipal para que éste dictamen sea considerado en la Sesión de cabildo del 02 de junio del presente año, por lo que una vez discutido por los Concejales del H. Ayuntamiento de Oaxaca, el dictamen es aprobado por mayoría en votación económica.

7.- Con fecha 11 de octubre del presente año, se convoca a sesión Ordinaria de Comisión, que como único punto de asunto en cartera es la propuesta de Calendarización de actividades del programa municipal en derechos humanos de la comunidad LGBTI, mismo que fue aprobado*.

*NOTA: la calendarización una vez presentada la propuesta no fue firmada. Por las integrantes de la comisión.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



4

5





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

8.- Con fecha 07 de noviembre del presente año, se convocó a sesión Extraordinaria de la comisión para tratar asuntos relacionados a los escritos del personal, en la cual atendiendo lo ahí expresado, se tomaron algunas acciones como es hacer del conocimiento a la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; al Secretario de Recursos Humanos y Materiales con Atención a la Directora de Capital Humano y al Contralor Interno Municipal, está pendiente recibir la información solicitada.

1. Por lo que para dar cumplimiento a las acciones tomadas, se enviaron los siguientes oficios para tener la información detallada:
 - a) Se turnó oficio RDHyAI/467/2022 al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
 - b) Se envió oficio RDHyAI/471/2022 al Secretario de Recursos Humanos y Materiales con atención a la Directora de Capital Humano para que informe con respecto a su competencia.
 - c) Se turno oficio RDHyAI/472/2022 al Contralor Interno
 - d) Se Turnó oficio RDHyAI/473/2022 al Director de Recursos Materiales.

9.- Por lo que respecta con fecha 18 de noviembre del presente año, se recibió el oficio DDHPO/1772/(01)/OAX/2022 en la cual da respuesta el Coordinador operativo de las Defensorías, en la cual da respuesta al oficio RDHyAI/467/2022, en el cual se informa que se inició expediente, así como informan que de acuerdo a las oficios 13617 y 13621 de fecha 15 de noviembre del año en curso, se informó a las promoventes de la remisión de su petición y se les indico que si es su deseo presentar la queja correspondiente comparezcan ante el Organismo en días y horas hábiles.

Por lo que respecta a las demás autoridades, aun no se ha recibido respuesta alguna.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

8



10.- Ahora bien como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, presenté el punto de acuerdo RDHYAI/009/2022, por lo que en sesión Ordinaria de Cabildo del 28 de abril se determinó que sea turnado para mejor análisis a las Comisiones de Derechos Humanos; Normatividad y Nomenclatura Municipal ; Salud Sanidad y Asistencia Social, Seguridad Ciudadana y Movilidad; Igualdad de Género; Ciudad Educadora; Juventud y Deporte y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, esta Comisiones Conjuntas estuvo Presidida por la Comisión de derechos Humanos.

Se realizaron diversas mesas de trabajo 17 de mayo; 01 de julio; 8 y 9 de agosto; 18 de agosto y 06 de septiembre del presente año, emitiendo el dictamen 002/2022 exp. Número CDDHH/002/2022, subiéndose a sesión ordinaria de cabildo el 13 de julio del presente año, resolviéndose regresar a las comisiones Unidas para mejor análisis, una vez ya mejorado y retroalimentado, se presenta nuevamente en sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de noviembre del presente año, no fue aprobado por no obtener el número suficiente de votos de las y los concejales.



**Regiduría de Derechos
Humanos y Asuntos Indígenas**

**COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS**

2022



MIRNA LÓPEZ TORRES

REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS
Y ASUNTOS INDÍGENAS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Oaxaca de Juárez
Por una ciudad educadora
2022 - 2024





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INFORMACIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

1.- Con fecha 11 de enero del presente año se presentó ante la Secretaria Municipal el punto de acuerdo donde se solicita la reforma al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez para modificar la fracción XIX y adicionar la fracción XXII al artículo 63, modificar la denominación de la fracción decima novena conjuntamente con el primer párrafo del artículo 92, así como reformar las fracciones I y XII del referido artículo, derogar las fracciones VIII y X, así mismo adicionar la sección Vigésima tercera al capítulo V y denominarla de la comisión de asuntos indígenas y afromexicano y con ello anexar al artículo 95 Bis con sus respectivas fracciones a la citada norma de referencia.

Por lo que con fecha 13 de enero en la sesión Ordinaria de Cabildo este punto de acuerdo es turnado a Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, convocando a una sesión extraordinaria de comisión el 17 de enero, en el cual se analizó y se dictaminó éste punto de acuerdo 001/2022, recayéndole el expediente número CNNM/001/2022 es subido a Sesión de Cabildo de fecha 20 de enero del presente año, el cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo (Se crea la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicano).

2.- Posterior a ello de conformidad a lo que establece el artículo 66 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez con fecha 21 de enero del presente año, se convoca a Sesión de Comisión para la instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicano, por lo que con fecha 24 de enero se realizó la Instalación del Acta de Comisión, en el cual se explica la VISIÓN y MISIÓN de la misma como se sigue:

Misión:

Contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, de las comunidades indígenas y afromexicanas



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

residentes en el Municipio de Oaxaca de Juárez; protegiendo y respetando todos los elementos que configuran su identidad y cosmovisión.

Visión:

La labor de la Comisión de Asuntos Indígenas ha sido esencial en el reconocimiento y protección de las comunidades indígenas y afroamericanas residentes en el Municipio de Oaxaca de Juárez; así como en la promoción y protección de sus derechos; fomentando así su desarrollo económico, social, político y cultural.

En la instalación de esta comisión se contó con la presencia de las Ciudadanas Flor Estela Morales Hernández Alcaldesa Municipal y Norma Iris Santiago Hernández Secretaria Municipal.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

1





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



2





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

3.- Como consecuencia a la publicación de la convocatoria para la actualización de los COMVIVES en Oaxaca de Juárez (fecha) y toda vez que existen Agencias que se rigen por los usos y costumbres, como regidora de Asuntos Indígenas propuse al Cabildo de este H. Ayuntamiento, el punto de acuerdo RDHyAI/003/2022 en el que se propone reformar el artículo 83 fracción I del Bando de policía y Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez con una perspectiva indígena y Afromexicano 2022-2024 (usos y costumbres de las agencias municipales y de policía de Oaxaca de Juárez), por lo que con fecha 03 de febrero del presente año en sesión de Ordinaria de Cabildo, se determina enviarlo a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, por lo que el presidente de esta comisión convoca a Sesión Extraordinaria para su estudio y análisis para el día 8 de febrero del presente año, con fecha 8 de febrero se emite el dictamen CNNM/007/2022 para su desahogo en la sesión de cabildo 10 de febrero el cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo”.-Reforma que se aprecia en el Bando de Policía en su última reforma en la gaceta Municipal del mes de octubre.

4.-Con fecha 21 de febrero del presente año, se convocó a sesión ordinaria de la Comisión para dar cuenta de las acciones que se han llevado a cabo con la reunión que se sostuvo con agentes municipales y de policías que se rigen por los usos y costumbres, en la cual se informó que el día 9 de febrero del presente año, se sostuvo una reunión en el salón ex presidentes del H. Ayuntamiento con Agentes Municipales y de Policía de con el objetivo de cumplir con los artículos tercero y cuarto transitorio del dictamen CNNM/007/2022, por lo que en dicha reunión se contó con la presencia de la Secretaria Municipal la maestra Norma Iris Santiago Hernández, en esa reunión los Agentes Municipales a grandes rasgos las características de su sistema de usos y costumbre, el cual no solo rige el proceso de elección del agente Municipal, sino toda su vida comunitaria.

Se informó el hecho de que en las diversas agencias Municipales y de policía de usos y costumbres, existen comisiones comunitarias y un sistema de escalafón de cargos, así mismo existen múltiples formas en las cuales la Asamblea celebra la elección la o el



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Agente Municipal, como lo son terna de manera directa o formula y esta se celebra a mano alzada, por pizarrón o con voto directo y público siempre dependiendo de la determinación que la Asamblea llegue a tomar en la sesión correspondiente.

Por lo tanto, el trabajo que resta por hacer para que los usos y costumbres de las agencias municipales y de policías se respeten, durante los próximos procesos de elección es, remitir una consulta a las mismas para que bajo el principio de libertad, información y buena fe en un contexto previo a la elección culturalmente adecuado, las agencias puedan proporcionar por conducto de su asamblea general o de su agente los datos necesarios para formular un catálogo de su sistema de usos y costumbres que permitan verificar la validez de las elecciones de agentes Municipales a la luz de sus propias tradiciones, usos, costumbres y prácticas democráticas.





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



5.-Con fecha 25 de marzo se convocó a Sesión Ordinaria de Comisión, en la cual se dio a conocer los avances y retos de la relatoría de usos y costumbres en las agencias municipales que se rigen por este Sistema, en seguimiento a los resultados obtenidos de las reuniones, en ella se solicitó que los usos y costumbres de las Agencias Municipales se respeten durante el proceso de elección, por lo cual se expuso que lo procedente debería ser remitir una consulta a las mismas, para que bajo los principios de libertad, información y buena fe en un contexto previo de la elección culturalmente adecuado, las agencias puedan proporcionar por conducto de su asamblea general o de su agente los datos necesarios para formular un catálogo de su sistema de usos y costumbres que permitan verificar la validez de la elecciones de agentes municipales a la luz de sus propias tradiciones, usos y costumbres y prácticas democráticas, como este es un proceso que está en marcha en las agencias municipales y de policía y algunas están en proceso con las autoridades electorales competentes, por lo que hasta que concluyan de manera definitiva se retomarían los trabajos de consulta.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Igualmente se informó de los avances obtenidos pues había la posibilidad de tener un acompañamiento en áreas estatales y nacionales para lograr llevar a cabo este trabajo de consulta así como el plan de trabajo de la comisión de que les fue presentado en el mes de enero.

6.- Con fecha 27 de abril se convocó a sesión ordinaria de la comisión para sesionar el 29 de abril del presente año, en la que se planteó el programa de la relatoría de los usos y costumbres de las agencias de Oaxaca de Juárez, en el cual se informó lo siguiente:

El trabajo es el hacer para que los usos y costumbre de las Agencias municipales y de policía se respeten durante los procesos de elección que estaban pendientes durante los próximos procesos de elección es, remitir una consulta a las mismas para que bajo los principios de libertad, información y buena fe en un contexto previo a la elección culturalmente adecuado, las agencias puedan proporcionar por conducto de su asamblea general o de su agente los datos necesarios para formular un catálogo de su sistema de usos y costumbres que permitan verificar la validez de las elecciones de agentes municipales a la luz de sus propias tradiciones, usos, costumbres y prácticas democráticas.

Por lo cual el programa que se planteó consistía en una reunión con las personas que están al frente de las agencias de usos y costumbres de nuestro Municipio para replantear la necesidad de realizar el catálogo de su sistema de usos y costumbres, toda vez que en algunas de ellas no ha existido este primer acercamiento por motivo de las elecciones del pasado mes de marzo.





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.- El 4 de octubre dimos cumplimiento a la Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 30 de septiembre del 2022, sesionando las comisiones unidas; Comisión de Asuntos Indígenas. La Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Agencias y Colonias para estudiar, analizar y dictaminar lo relativo al cumplimiento de la sentencia notificada el 29 de septiembre sobre las elecciones de la Agencia de Policía de San Luis Beltrán.

8.- El día 26 de octubre se llevó a cabo la Sesión de Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicano, donde el Director del Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas rindió su informe de actividades, analizando la ruta de trabajo en favor de los objetivos que dieron origen al IMLI.





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



7





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

8



En mérito de lo anterior, por este medio de manera directa, en sesión solemne y pública doy cumplimiento a mis deberes que como Regidora integrante del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, la ley me impone y al mismo tiempo, garantizo lo derechos a un gobierno abierto y transparente que la población de este municipio merece.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

MTRA. MIRNA LOPEZ TORRES

REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS.